DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,566] **BUENOS-AIRES, LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 1836.** **[Precio 3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

Concluye el discurso del Illmo. Sr. Arzobispo de Bahia que quedó pendiente en el número anterior.

Pa o en silencio otros hechos muy recientes de Francia y de la Austria. Luis Felipe, monarca tan esclarecido y liberal como poderoso y respetado en Europa, no hesitó en ceder á la conciencia del Soberano Pontifice en el momento en que este le declaró que no podia confirmar un Obispo que le presentaba y que se hacia sospechoso por su doctrina. La Francia y la Europa vieron con edificacion al Rey de los Franceses nombrar otro Eclesiastico, sin que juzgase menoscabada la dignidad de su Corona. Otro tanto aconteció por dos veces con el finado Emperador de Austria, no siendo confirmados los Obispos que nombró sino despues de dar satisfactorias esplicaciones de sus sentimientos sobre varios puntos de doctrina.

Ahora, señores, á vista de tales ejemplos, podrá el Gobierno del Brasil blasonar que tiene de su parte la ley y la justicia, acusar á la Santa Sede por el organo de su Encargado, de *pretenciones violentas, ceguera y pretestos capciosos*, y trazando al derredor de la Silla Apostólica el circulo de Popilio, decir categoricamente al Santo Padre, *ó das la confirmacion en el plazo de tantos dias ó el Brasil va á rasgar todos los Cánones de la actual Disciplina y separarse de la Iglesia Romana?* Tendria el Gobierno el mismo lenguage y el mismo procedimiento con la Francia ó Inglaterra?......No nos engañemos, señores, si el Gefe de la Iglesia no tiene ni debe tener cañones y escuadras que nos asusten, tiene él en la fé y docilidad de los pueblos una defensa y una arma á que no siempre puede resistirse. Tal es el sentir de uno de los mas elocuentes oradores de la Cámara de Diputados de Francia, el Sr. Lamartine, tratando de la abolicion del Concordato de que he hablado poco antes, y que él consideraba funesto en sus consecuencias. Pido á la Cámara que me permita repetir sus mismas palabras que, sin duda, harán mucha mayor impresion que las mias. "Roma, dice el orador frances, está le- "jos, Roma es debil; pero Roma tiene inteli- "gencias profundas, sagradas, arraigadas en la "conciencia de nuestras poblaciones. Su voz "habla muy alto al corazon de las masas, su si- "lencio mismo, su descontento secreto no es "sin influencia sobre la paz del pais. Napo- "leon era bien fuerte; él agitaba con un solo "gesto el mundo politico; mas esa misma ma- "no que borraba del mapa los tronos y los pue- "blos, no se desdeñaba de firmar un Concorda- "to mucho mas humilde que el que ahora se os "propone abrogar. Su vista de aguila sabia "juzgar á la vez la posicion débil de un enemi- "go sobre un campo de batalla, y la fuerza ocul- "ta de Roma en el fondo de las conciencias. "Pero, direis vosotros, él lo desconoció algun "dia; asi es, señores: él levantó la mano so- "bre el Pontifice, violó esa mano que lo habia "consagrado; mas él cayó tambien, y fué esa "una de las causas de su abandono y de su cai- "da. Cuanto mas nuevo es vuestro poder po- "litico, mas reciente vuestra libertad, tantos "mayores respetos debemos guardar para con "la Corte de Roma; tanto mas debemos con- "vencerla de que no hay enemistad natural en- "tre la Religion y la libertad, entre las mas no- "bles facultades que la Providencia ha dado al "hombre."

Dije que la Disciplina General acerca de la institucion de los Obispos por el Sumo Pontifice se hallaba fundada en la practica antiquisima, y mas que inmemorial de la Monarquia Lusitana, de que hicimos parte, y de la cual heredamos la misma Religion, costumbres y Disciplina. En efecto, desde los principios de aquella Monarquía fué reconocido y respetado el derecho imprescriptible del Soberano Pontifice en la confirmacion de los Obispos (*), y no podrá señalarse una época en que el poder temporal haya abolido semejante practica. Nunca tal vez fué mas necesaria y urgente su alteracion, y el regreso á la disciplina de los primeros siglos de la Iglesia que en el reinado del Rey D. Juan IV, cuando reusando el Papa Inocencio X las Bulas á los Obispos nombrados, no por que estos le fuesen sospechosos (notése bien esto) sino por consideraciones políticas que son bien sabidas de todos, y que yo estoy lejos de aprobar, bien persuadido de que los intereses de la Religion no deben ser sacrificados á la razon de Estado, ó á los manejos de la Diplomacia; y felizmente no faltan en nuestros dias ejemplos de iluminada prudencia con que la Santa Sede ha sabido conciliar las conveniencias políticas con el bien espitual de las Iglesias. No existia en todo Portugal mas que un Obispo octogenario, y todas las Diocesis gemian y deploraban sin recurso su larga viudez. En tal apuro, malogradas todas las negociaciones, el nuevo Rey consultó á la universidad de Coimbra, la cual fué de parecer que, restablecida la práctica de las elecciones canonicas, fuesen los electos confirmados por el respectivo Metropolitano ó por el Obispo mas antiguo: y aquí observaré de paso que la universidad de Coimbra no juzgó pudiese tener lugar este modo de institucion, sin que hubiese precedido la forma de eleccion, antes practicada; por que, en verdad, la ingerencia de los Príncipes en la creacion de los Obispos fue altamente reprobada por los antiguos Cánones; y los que pretenden establecer la disciplina de la confirmacion por los Metropolitanos, debian tambien para ser consecuentes, reclamar el restablecimiento de la disciplina de las elecciones canónicas. Todavia el Rey de Portugal, lejos de acceder al voto de una universidad tan respetable, juzgó mas prudente recurrir á la intervencion del Clero Galicano, cuyas luces y sufragios tuvieron siempre gran peso en la Iglesia de Dios, y merecieron que la famosa Sorbona fuese denominada *el Concilio permanente de las Galias.* Y qué hizo el Clero de Francia? ¿Qué dijo él en la tocante carta dirigida al Sumo Pontifice sobre el estado de la Iglesia Lusitana? Enunció por ventura ó al menos dejó entrever la posibilidad al regreso de la disciplina abrogada? No: por el contrario él reconoció que la Comunion, la unidad de la Iglesia Católica consiste principalmente en ser la institucion de los Pastores conferida por el Sumo Pontifice: *quæ præcipúe in constituendis ordinandis que ab iqso episcopis, singularum eclesiarum væræ et catholicæ communionis fontibus, sita est;* y despues de interpelar la solicitud y ternura del Sto. Padre en favor de aquella porcion de la Iglesia Universal, él no vé otro remedio ni otro medio de acudir á tamaña desgracia sino un Concilio General, esto es un Concilio presidido por el mismo Papa.

No se que haya habido otros hechos sino algunas tentativas semejantes á las que ahora se trata, y que todas han terminado felizmente por mutuas esplicaciones entre los dos supremos poderes, y la submision de los Obispos nombrados.

Por lo tanto, la idea de alterar por la sola autoridad del poder temporal la disciplina en vigor, y sostituirle otra ya abrogada muchos siglos ha, es subersiva del gobierno de la Iglesia y de su independencia, contraria á las decisiones del Concilio de Trento, y destructiva del acuerdo y armonia entre los dos poderes, y de la práctica inmemorial de la Iglesia portuguesa recibida y observada en este imperio.

Mas ella es ademas la mas inútil y ociosa, al menos en las actuales circunstancias. Supongamos que la Asamblea General, saliendo de la órbita de sus atribuciones y usurpando el poder que esencialmente compete á la Iglesia de regular y prescribir la forma á la manera por la que debe conferirse á los Pastores la mision canónica, sin la cual, como defirió el Concilio de Trento, no puede haber episcopado legítimo: que la Asamblea General, dijo, manda confirmar los Obispos, ó solo por el Metropolitano, ó por un Concilio Provincial. Primeramente, en la hipotesis particular, que nos ocupa, tendríamos la mas inaudita inversion de los principios generales reconocidos acerca de los poderes gerárquicos de la Iglesia: veríamos recurrirse del Papa al Metropolitano; y el juicio de un tribunal donde deben terminar todas las causas en materia de fé y de disciplina reformado, del poder civil, por un tribunal de inferior instancia: de una parte el gefe de la Iglesia á quien fue ordenado *confirmar á sus hermanos y apacentar las obejas y los corderos*, pronunciando que tal individuo no puede ser Obispo; de la otra el Metropolitano declarando arbitrario, improcedente y no sé qué mas el juicio de la Santa Sede; y supliendo efectivamente la denegacion de las Bulas. Ahora, puede haber mayor confusion y trastorno de las ideas recibidas sobre el derecho de devolucion? Que el conocimiento de una causa se devuelva del Obispo al Metropolitano y de este al Sumo Pontifice, entiendo bien; es lo antiguo consagrado por la doctrina y práctica de la Iglesia en todos los siglos; mas que, despues de conocida y juzgada por la Primera Sede, sea sometida al poder inferior en gerarquía, confieso que no lo comprendo, ni tampoco lo comprendió el Clero Galicano en el predicho negocio de Portugal, no hallando otro recurso que el de un Concilio General: ni veo que pueda darse un galope mayor á la Unidad Católica. Con todo quiero conceder que el Metropolitano ó los Obispos de la Provincia convengan en la mudanza de disciplina, y lleguen á persuadirse que pueden ejercer legitimamente el derecho de confirmar. Mas ¿no tendrán ellos tambien una conciencia á que obedecer, ó serán ciegos y pasivos instrumentos de las voluntades del poder, para instituir, sin exámen previo, ó informaciones, cualquier individuo que les sea presentado por el gobierno? ¿No es sabido que los Metropolitanos ó los Concilios Provinciales no solo examinaban escrupulosamente la vida, las costumbres y ciencias de los mismos que eran electos canónicamente; sino tambien exigian su profesion de fé, especialmente acerca de los errores ó doctrinas menos ortodoxas, que por ventura habia entonces; y que no pocas veces anulaban las elecciones y mandaban proceder á otras? Si, pues, el Metropolitano ó el Concilio Provincial del Brasil, creyere en su conciencia, y segun la forma que acaba de esponerse, y que fue trazada por el Cuarto Concilio de Cartago, compuesto de doscientos catorce Obispos del mérito mas distinguido, que debia asegurarse de la doctrina de un Obispo nombrado y exigir de él algunas esplicaciones: ¿qué haria el gobierno que se dice respetador de los antiguos Cánones. A no querer usarse de violencia contra los Obispos que manifestasen un valor tal (lo que no es de esperar de un Gobierno que promete mantener la libertad de conciencia y que se dirige por la Ley y Justicia); no sé yo qué otro partido podria tomarse sino, ó el de revocar aún esa disciplina, que se invoca para echar mano de alguna otra, ó abandonar al Poder Espiritual lo que solo á él compete, esto es, conocer y juzgar de la idoneidad de los promovidos ó electos. Y en esta suposicion ¿no será mejor, no será tambien mas decoroso á un príncipe católico entenderse inmediatamente con el propio Gefe de la Gerarquía Eclesiástica, esto es, con otro príncipe igualmente soberano é independiente, aún en el órden temporal, y esperar mas bien de su sabiduría que de la voluntad de un obispo súbdito suyo una aprobacion que le puede ser legítimamente negada? ¿No será mas propio para realzar la dignidad Episcopal el sello de la autoridad del Supremo Pastor y Gefe del Episcopado? Finalmente, el exámen y las precauciones que tomaria el Concilio Provincial ó el Metropolitano, no son las mismas que hoy se observan en la Curia Romana, mediante el exámen y el juicio de dos Consistorios de Cardenales de conocida prudencia, y mucho mas estraños á las influencias locales?

Aún si el Papa exigiese condiciones que perjudicasen las regalías de la corona y la Constitucion del Estado, ó costasen un grande sacrificio de amor propio, seria disculpable el celo que se ha mostrado contra su procedimiento: mas que es lo que en último analisis, exige el Santo Padre? Una esplicacion del sentido en que el electo para Rio Janeiro subscribió, como miembro de la Comision Eclesiástica de esta Cámara, tres proyectos de Ley que la Santa Sede juzga, y con razon, contrarios á la disciplina general de la Iglesia. Ahora, señores, es este el gran crímen, la empresa y la invasion de la córte de Roma contra las regalías del Imperio del Brasil? Ni aún al menos será lícito al Gefe de la Iglesia Universal, primer custodio del sagrado depósito de la doctrina certificarse de la pureza de los sentimientos é intenciones de aquellos que, segun la espresion del Concilio de Basilea, son llamados como sus cooperadores, *in partem sollicitudinis*? Mas, se dice, que la exigencia del Santo Padre ataca la Constitucion del Imperio, porqué ofende la prerogativa de la irresponsabilidad de los Diputados por la opiniones proferidas en el recinto de la respectiva Cámara. Este argumento, señores, se funda tambien en la confusion que se ha hecho de los límites del poder espiritual y del temporal. Ninguno puede, sin duda, *responsabilizar* á un Diputado, aunque diga los mayores absurdos; pero tambien ninguno puede sustraerlo ni á la censura pública ó responsabilidad moral ni al dominio de la conciencia, en las materias privativas de su conocimiento, y vuelvo á repetirlo, que el caso en cuestion es todo de conciencia. Ademas de eso, destituir á un Diputado de cualquier empleo solo porque censura acremente los actos de la administracion, como se ha visto ya entre nosotros, es ciertamente una violencia q' ataca la irresponsabilidad y por consecuencia la constitucion: mas nadie dirá q' el Gobierno es injusto porque deja de investir de un cargo de su eleccion y confianza á un Diputado cuyas doctrinas se hallan en contradiccion con sus principios ó cuya fé politica le es sospechosa. Mas si esto es verdad en el órden temporal, por qué motivo no deberá serlo en el órden espiritual, mucho mas delicado y melindroso, y en una materia donde nunca puede haber demasiado escrúpulo? ¿Qué identidad tendrá la responsabilidad legal con la fórmula de una esplicacion que solo se dirige á tranquilizar la conciencia del Santo Padre y desvanecer cualesquiera dudas sobre la ortodoxia del Prelado electo? Por último creo que el argumento prueba demasiado, y estiende ó amplia las prerogativas de un Diputado mucho mas que lo que conviene; por cuanto seguiríase de él que un miembro de las Cámaras que, por ejemplo, propusiese ó votase la separacion del Brasil de la Iglesia Romana, esto es, el cisma y la heregía, podia á la sombra de la irresponsabilidad, ser nombrado ó instituido Obispo Católico, si así lo tuviese á bien el Gobierno; y por igual razon deberia ser admitido aún aquel que proclamase el ateismo, como sucedió, si recuerdo bien, en la sesion de la Asamblea Legislativa de Francia, con escándalo y horror de todos los que oyeron esta execrable blasfemia—*no reconozco otro Dios sino mi razon.* Me parece, por lo tanto, Sr. Presidente, que la irresponsabilidad no puede comprender materias de conciencia, y que ni la Constitucion del Imperio abolió los Cánones de la antigua y nueva Disciplina que concuerdan igualmente en prescribir á los confirmantes el mas severo exámen de las opiniones religiosas de los confirmados, y la mas esplícita confesion de Fé sobre las doctrinas que ellos profesan.

Réstame solamente demostrar cuan peligrosa sería á la tranquilidad del Imperio la proyectada mudanza de Disciplina y el rompimiento con la corte de Roma: mas yo me abstengo de desenvolver esta triste verdad, que ya ántes de ahora me atrajo gratuitas injurias que no son desconocidas á esta Cámara. Diré apénas que en el momento en que la unidad política se halla amenazada y vacilante, es ciertamente gran imprudencia aflojar, ó mas bien cortar los preciosos vínculos de la Unidad Religiosa que constituye la belleza y el vigor de la sociedad cristiana. Ella no puede romperse impunemente, y la fatal influencia que tuvieron en el siglo 16 las innovaciones religiosas sobre la paz de la mayor parte de los Estados de Europa que segun la espresion de uno de los apologistas de la reforma, se vieron transformados en un vasto cementerio, donde fueron hundidas dos generaciones, nos debe hacer estremecer sobre nuestra suerte futura, si por desgracia prevaleciesen consejos vertiginosos que no pueden conducirnos á otro resultado que al de un cisma deplorable.

Tales son, Sr. Presidente, las ideas que ahora me ocurren sobre este objeto, hijas de mi íntima y profunda conviccion. Las he emitido con tanta mayor confianza cuanto que observo poseida á esta Augusta Cámara de los mas ortodoxos sentimientos, y la causa de la Religion hábilmente defendida por vigorosos Atletas, cuyo mérito es harto conocido y no necesita de mis elogios. Esta feliz y natural alianza del génio con la pureza de la Fé, aun entre las personas del Mundo, atestigua los rápidos progresos del espíritu religioso y manifiesta tendencia del siglo XIX hácia los sólidos principios de Religion, base inconcusa de la verdadera politica. En Francia, elocuentes escritores legos, como los Le Maitre, los Bonald, los Barchemond y otros han vengado en sus luminosos escritos la gloria de la Iglesia Cristiana, la sabiduría de su Gobierno gerárquico y la benéfica influencia de sus instituciones. Mas de doce diarios, casi todos redactados por seculares, son allí consagrados á estos sublimes objetos. Las ciencias, que la impiedad habia obligado á combatir al cristianismo, le tributan hoi el mas brillante homenage, y subministran en sus investigaciones, en sus cálculos y en sus descubrimientos armas victoriosas contra los oráculos de la mentira. Los mismos Protestantes, en fin, se aproximan todos los dias al término de la deseada reunion; el catolicismo no es ya en Inglaterra un objeto de odio y execracion; sino antes bien sus conquistas se multiplican de un modo asombroso, y la propia universidad de Cambridge acaba de re-

(*) *Así lo afirma el célebre jurisconsulto Portugues Pascual José de Mello en el Lib. 5, parraf. 3 de sus intituciones de Derecho civil*—ibi varia fuit pro ratione temporum disciplina circa electiones Episcoporum, quam recencere instituti nostri non est; illud vero ad ferme Lusitaniæ Reyes statim initio Imperii Ecclesiis gobernandis Episcopos præfeciste, et SUMMO PONTIFICI, UT AB EO CONFIRMARENTUR, DESIGNASSE. *Verdad es que el historiador de la Iglesia Lusitana D. Tomas de la Encarnacion, en el tomo 4, capítulo 1, páginas 74 y 75, parece estar en contradiccion con el testimonio del precitado Mello, refiriendo como práctica establecida en los primeros tiempos de la Monarquía, la confirmacion de los obispos por los respectivos Metropolitanos: lo cual es una prueba mas de la incertidumbre y obscuridad de la historia de esos tiempos remotisimos. Mas si es preferible la autoridad del autor de la historia Eclesiástica, es preciso tambien darle crédito, cuando dá por cierto que en esa misma época, y aún despues del reinado de D. Alfonso V, los Pontífices Romanos se reservaban muchas veces el propio nombramiento de los Obispos y que todos los Metropolitanos eran confirmados por la Santa Sede, é iban ordinariamente á Roma á recibir la institucion y el Palio: de donde se colige que ellos no confirmaban á sus sufraganeos sino con el consentimiento ó privilegio del Pontífice Romano.*

conocer la conveniencia ó necesidad de un centro, al derodor del cual se reunan todas las naciones cristianas, y en cuyo Tribunal infalible se fije la uniformidad de las creencias, como ya lo habian dicho Grocio y Leibnitz, y confesaron los mismos Patriarcas de la reforma cuando aun no estaban del todo prevenidos, y podian escuchar la voz de la razon.

Y pues, en el momento en que la Europa ilustrada y los mismos Protestantes ofrecen tan magníficos ejemplos, seremos nosotros los que, por frívolos motivos, rompamos la unidad católica, nosotros Brasileros que siempre nos gloriamos de respetar y amar, como hijos obedientes, la Iglesia Madre y Maestra de todas las Iglesias?

No lo espero de la circunspeccion y religiosidad de esta augusta Cámara; y voto por el período de contestacion al Mensage del Trono.

Tenemos á la vista periódicos de Europa que alcanzan hasta 6 de Julio y de Rio Janeiro hasta el 28 de Agosto.

Las noticias que publicamos sobre Rio Grande estan confirmadas por los periódicos de la córte. La guarnicion de Puerto Alegre, que por estar enfermo Barreto se hallaba al mando del Teniente General Santos Vegar, echazó por tres veces á Bentos Gonzalez. A los pocos dias despues de la retirada de Bentos Gonzalez, entró á Puerto Alegre el Coronel Bentos Manuel al frente, segun dice el *Jornal do Comercio,* de 1,400 hombres. La escuadra de la regencia al mando del capitan Grenfell, compuesta de 13 buques de guerra y 200 hombres de desembarco, llevando á su bordo al Presidente Ribeiro, se hizo á la vela para forzar el punto de Itapoa.

El Teniente Coronel Silva Tavares que se hallaba refugiado en la Banda Oriental, ha vuelto á entrar á la Provincia de Rio Grande y se dirigia á Puerto Alegre.

El *Jornal do Comercio* refiriéndose á los periódicos de Lisboa que alcanzan hasta el 6 de Julio, publíca noticias muy importantes sobre la Península: damos de ellas el breve estracto que sigue—

Lisboa, 4 de Julio.—Eguia y Maroto han caido en desgracia y se han retirado para Francia con varios guardias de corps. El Gobierno frances les ha designado para residencia la ciudad de Marsella. En la corte del Pretendiente reina la mayor discordia; y el ministro Erro es quien lo dirige todo. Dicen que los tesoreros Herrero y Maroto se huyeron llevando los caudales que les estaban confiados.

El 19 llegó á Victoria el general Córdoba. Las tropas le recibieron con mucho entusiasmo; y todo hace esperar que pronto dará una batalla general á los carlistas, que se hallan en muy apurada situacion, desalentados y sufriendo mil privaciones. El trigo está á cuatro mil reis la fanega.

El general Evans continuaba fortificando á San Sebastian y Pasages, y los carlistas fortificaban tambien á Hernani. Todo anuncia un ataque general contra D. Carlos. Este se hallaba en Villafranca y aun no habia pasado revista á sus tropas, que se hallaban diezmadas por la desercion.

Reina en Madrid el mayor sosiego. Isturiz desplega mucha suficiencia y ha confiado lealmente su suerte al resultado de la urna electoral. El partido de Mendizabal trabaja con ardor por derrocar al ministerio.

Tambien se preparaban en Portugal para una lucha electoral muy reñida.

Julio 5.—El Pretendiente ha dado otra forma á su gobierno. La direccion de la guerra ha sido confiada á una comision, verdadero panteon de los generales que han mandado el ejército. Figuran en ella Villemur, Moreno, Masarrasa y un tal Vivanco, cuyo nombre oimos ahora por la primera vez. El mando ha sido confiado difinitivamente á Villareal, apesar de la oposicion que le han hecho los Vizcainos y Navarros.

Julio 6.—Hoy ha salido de Lisboa á bordo del paquete ingles *Península* el Príncipe Real D. Fernando esposo de Da. Maria para Oporto á recorrer, segun se dice, las provincias del Norte.

D. Miguel se está muriendo! Nuestro corresponsal de Londres nos escribe con fecha del 24, que D. Miguel dió en Roma una rodada y que se halla en el mayor peligro.

NUEVOS DETALLES SOBRE LA PRISION DE SANTA-ANA.

El General Houston (*) habia descubierto en oficios interceptados por sus espias, que Santa-Ana con un cuerpo de vanguardia, estaba sobre el San Jacinto, cuyo lecho extraordinariamente crecido, detenia sus movimientos hacia dias. No vaciló en atacarle aunque con la mitad menos de su gente. Parece que una casualidad dirigió la primera bala tejana sobre el almacen de pólvora de los mejicanos y le hizo volar; un terror pánico se apoderó de todos estos que echaron á correr por todos lados; perseguidos sin interrupcion, fueron muertos quinientos de ellos y los restantes se pusieron de rodillas pidiendo perdon, y entregándose prisioneros: los oficiales perseguidos fueron alcanzados tambien, y el general Cos que habia faltado á su palabra fué muerto apenas le conocieron. Sin embargo una partida tejana no dejó de perseguir á un oficial que mejor montado que los demas iba ganando terreno; habiéndosele cansado el caballo, al dia siguiente de la accion, el ginete ganó á pié el bosque, seguido siempre de cerca. Allí, le perdieron de vista y ya renunciaban á entrar mas adelante, cuando uno de los tejanos comunicó á sus camaradas la idea de que el fugitivo podria haber buscado un asilo sobre algun árbol. Y efectivamente, descubrieron al punto un hombre, escondido en lo mas espeso de las ramas. Obligado á rendirse, se negó á decir su nombre, y no le conocieron hasta que conducido á la presencia del general Houston, los demas prisioneros le saludaron con el nombre de Santa-Ana!

El General Houston no desconoció la importancia de esta captura. Aseguró á Santa-Ana que le salvaria la vida: 1.° enviando una órden al cuerpo principal de su ejército para que depusiese las armas, porque el menor movimiento seria la causa de su muerte: 2.° comprometiéndose á resarcir los gastos de la guerra: 3.° reconociendo la independencia de Tejas, y quedando en rehenes hasta la ejecucion de este tratado.

Santa-Ana, poder ejecutivo privado de su libertad, bajo el imperio del temor de la muerte, puede obligar á la república? Suponiendo que haya tenido la cobardía y la poca dignidad de humillarse hasta este punto, será independiente Tejas? Es muy dudoso. Pero lo que hay de indudable es que Tejas libre é independiente va á convertirse en un inmenso mercado de tráfico de raza humana. La esclavitud se fomentará por mayor; y estando aquella plaza cerrada á todos los paises, excepto á los Estados Unidos, podrá disfrazársele á los ojos de la ley, pero á los de la razon y de la verdad, será siempre el detestable tráfico de esclavos.

(*) Este hombre, nacido en América, de un carácter osado, es de buena persona, y hecho para mandar. Ha pasado cerca de diez años entre los salvages, adoptando su género de vida, su vestido, &c.; llegó á ser Gefe de una tribu. Estaba hace poco tiempo en Nueva-York, donde se admiraba la urbanidad de sus modales y la facilidad de su elocucion. Si no hubiese ganado estas ventajas con los indios, al menos no las habria perdido. El Presidente Jackson le quiere mucho. Ha renunciado á su patria, por ponerse al frente de los insurgentes de Tejas.

ESPAÑA.

Todo anuncia que las próximas elecciones serán favorables al ministerio Isturiz. Ha sido aceptada la renuncia de San Miguel y el General Montes vá á encargarse, en su lugar, de la comandancia general de Aragon. Espartero ha sido nombrado para la de Valencia en lugar de Palarea.

El Sr. Aguirre Solarte se ha negado definitivamente á encargarse del ministerio de hacienda. Se dice que el Sr. Blanco vá á ser nombrado ministro de este ramo.

Corria que Villarcal habia renunciado el mando del ejército carlista y que le sucederá el general D. Joaquin Elio.

El virrey de Navarra, Baron de Meér, arrojó á los carlistas de las alturas de Zuriain, causándoles alguna pérdida.

Toda la atencion de los cristinos se fija en el Bajo Aragon. El rebelde cura Cabrera, puede reunir hasta 16 mil hombres bien organizados, si se junta á las facciones de Quilez y el Serrador. Segun corre este último ha entrado á Castellon de la Plana. Zaragoza se está fortificando. Se asegura que los cristinos sitiarán á Cantavieja donde se halla Cabrera.

Está probado por el parte mismo de Cabrera que èl ha debido su victoria sobre Valdez á la traicion del teniente Pedro Arnau del 6.° de ligeros. Este infame hizo suspender el fuego á sus soldados cuando se acercaba Cabrera. Arnau fué el único oficial á quien Cabrera perdonó la vida.

El coronel Sebastian sorprendió al carlista Tristany el 22 de Junio en Caldés, y le mató 150 hombres.

El *Eco del Comercio* de Madrid dice que es falsa la noticia que corrió sobre la renuncia de Mina.

El Baron de Meér ha sido reemplazado en el virreinato de Navarra por el general Espeleta.

Los carlistas en un combate que tuvieron en el Ologue el 24 de Junio con el general Bernelle, perdieron mucha tropa y tuvieron 350 heridos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Traduccion.

Buenos Aires, y Agosto 28 de 1836.—

Al Sr. Consul General de Francia en Buenos Aires.

Sr. Cónsul General.

Los infraescritos no habiendo tenido conocimiento de la manifestacion de gratitud dirigida á S. E el Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aises &c. &c. con fecha 4 de Julio próximo pasado, por la mayor parte de sus conciudadanos residentes en esta, vienen á rogar á V. Sr. Cónsul General, quiera trasmitir al Superior Gobierno la espresion de su sentimiento por no haber tenido antes conocimiento en esta carta importante: y siendo movidos de las mismas disposiciones que la dictaron á sus compatriotas que han firmado, se apresuran á juntarse á ellos

Quiera Vd. Sr. Consul General, admitir la seguridad de nuestra respetuosa adhesion.

[Firmados]

H. Bacle.—A. Moine.—A. Bacle.—Guerrin.—S. Doucet.

Está conforme:—

El Vice-Cónsul de Francia, Encargado Interinamente del Consulado General.

Aime Roger.

Consulado General de Francia en Buenos Aires.

Buenos Aires, y Setiembre 9 de 1836.—

A S. E. el Sr. Ministro de Releciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

Sr. Ministro.

Cuando me encargué muy gustosamente elevar á V. E. para por su digno conducto ser remitida á S. E el Sr. Gobernador, la manifestacion de sincera gratitud de un crecido núm. de Franceses, fué en la inteligencia que las muchas firmas puestas en la carta de que se trata espresaban los sentimientos unanimes de toda la poblacion Francesa residente en esta, conforme lo indicaban las palabras de mi oficio "*á nombre de todos.*" A pesar de esta espresion clara muchos Franceses me han demostrado su vivo sentimiento de no haber pouido asociarse á un paso tan debido y algunos de ellos lo han hecho por escrito. Para satisfacer tan loable intencion me apresuro á elevar á V. E. su carta original con la traduccion adjunta; confiado que en ello verá V. E una nueva prueba que ha sido tan profundo como unánime el agradecimiento de todos mis compatriotas hácia el Superior Gobierno.

Con esta ocasion tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas respetuosa consideracion.

(El Vice-Consul de Francia, encargado interinamente del Consulado General)

Aime Roger.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Bs. Ays., encargado de las de las Provincias de la Confederacion Argent.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1836.— *Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.*—

Al Sr. Vice-Consul de Francia.

El infrescrito Ministro de R. E. ha recibido la nota que con fecha 9 del corriente le ha dirigido el Vice-Consul de Francia, en la que le manifiesta que cuando elevó á este Gobierno, la espresion de sincera gratitud de un crecido número de Franceses, fué en la inteligencia de que las muchas firmas que se Registraban en ella, espresaban los sentimientos unánimes de toda la poblacion francesa residente en esta, conforme lo indicaban las palabras del oficio que la acompañaban á *nombre de todos;* pero que apesar de esta espresion clara, muchos franceses le han demostrado al Señor Vice-Consul su vivo sentimiento de no haber podido asociarse á un paso tan debido, y algunos de ellos lo han hecho por escrito: en cuya circunstancia y para satisfacer tan laudable intencion, acompaña el Sr. Vice-Consul la carta original de dichos señores con la traduccion adjunta, demostrándose de este modo, que ha sido tan profundo como unánime el agradecimiento de todos sus compatriotas hácia este Gobierno.

Elevada la precitada comunicacion al conocimiento de S. E el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha ordenado al infraescrito esprese en contestacion al Sr. Vice-Consul de Francia, que este Gobierno, despues de los sentimientos de aprecio y benevolencia, que manifestó en su anterior nota sobre este mismo asunto y de que se sentia animado hácia todos sus compatriotas residentes en esta Ciudad, no menos que hácia la Nacion Francesa, solo podrá agregar con este nuevo motivo lo agradable que le ha sido á S. E. ver confirmado de un modo esplícito, el unánime sentimiento de dichos Señores hácia este Gobierno; por cuya consideracion ha creido S. E. debar ordenar, como lo ha hecho, la publicacion en los periódicos así de la nota del Sr. Vice-Consul y carta original que la acompaña, como de esta contestacion, para satisfacer de este modo los laudables sentimientos de los Sres. Franceses que se ha dignado subscribirla.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Felipe Arana.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 12 de Septiembre de 1836.

BUQUES INGLESES.

Goleta *Luisa Maria,* capitan Gamble, á Lafone, Barker y Ca., cargando para Cork por órden y via de Montevideo.
Bergantin *Fame,* capitan Whyttey, á Parlane Macalister y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Floraville,* capitan Jorge Woot, á Dickson y Ca., cargando para Valparaiso.
Barca *Lowther,* capitan Juan Murphy, á Rennie Macfarlane y Ca., para Calcuta, en lastre.
Bergantin ingles *Philomela,* capitan J. Spoot, á Lafone, Barker y Ca., cargando para Liverpool.
Barca *Angenora,* capitan Redknap, á Rennie Macfarlane, cargando para Liverpool.
Barca *Laura,* capitan Kirk, á Alfredo Barber, cargando para Valparaiso.
Bergantin goleta *Betsey Hall,* capitan Coaker, á Brownell, Stegman y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Yarmouth,* capitan Roberto Holt, á Rennie, Macfarlane y Ca., descargando.

AMERICANOS.

Bergantin *Envoy,* capitan Dunn, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Antuerpia.
Barca *Governor Endicott,* capitan Pinel, á Daniel Gowland y Ca., despachado para Salem.
Barca *Luisa,* capitan N. Christophel, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Filadelfia.
Barca *Navarino,* capitan Murry, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para Nueva-York.
Bergantin *Olimpia,* capitan Juan Clapham, á Zimmerman Frazier y Ca., cargando para Baltimore.
Bergantin *Eagle,* capitan Martin, á Rezabal y hermanos, cargando para Cádiz.
Fragata *Brutus,* capitan J. Adams, á Zimmermann, Frazier y Ca., para Nueva-York.
Barca *Charles Henry,* capitan Smith, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para la Habana.
Barca *Plato,* capitan Wood, á Zimmermann, Frazier y Ca., para Rio Janeiro á cargar para Europa.

FRANCESES.

Bergantin *Veloce,* capitan G. Pignonblanc, á Lafone Barker y Ca., cargando para el Havre.
Bergantin *Juene Estelle,* capitan P. Lamand, á J. O. Basualdo, cargando para Burdeos.
Bergantin *Louis,* capitan Gekier, á Zumaran y Tresserra, cargando para la Habana.
Bergantin *Claire,* capitan Simonet, á Casimiro Cochard, cargando para Cowes por órdenes.

ESPAÑOLES

Bergantin goleta *Isabel II,* capitan Morales, á J. B. Udaondo, descargando.
Barca *Pepita,* capitan Ricoma, á Zumaran y Tresserra, cargando para la Habana.

BREMENSES.

Barca *Wanderer,* capitan Schliehting, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargando para la Habana.
Bergantin *Cesar,* capitan G Erbefele, á Zimmerman Frazier y Ca., cargando para la Habana.
Bergantin *Venus,* capitan J. H. Windhorst, á C. H. Anderson, cargando para Bremen.

SARDOS.

Bergantin *Guiasone,* capitan Juan B. Dodero, á Horne y Alzogaray, cargando para Cadiz y el Mediterraneo
Polacra *Bella Antonieta,* capitan P. T. Vasallo, á Luis Amadeo, cargando para Génova.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa,* cap. J. C. Souza, á M. A. Ramos.
Bergantin *Independiente,* capitan Maia, á J. J. Monteiro, para el Brasil.

NACIONALES.

Bergantin goleta *Condor,* capitan Pyott, á Anderson, Weller y Ca., cargando para Falmouth, por órdenes.
Bergantin *Maria,* capitan Smith, á Lafone, Barker y Ca. cargando para Nueva-York.

DE GUERRA.

Corbeta de S. M. B. *Cleopatra.*

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 10.

Con dos guias la primera del Salto y la segunda del Pilar, ha conducido D. Hilario Alvarez 401 cabezas, compradas por D. Julio Lucton—350 á D. Angel Pacheco, 51 á Da. Clara Estrada. Para saladero.

De San Isidro ha conducido D. Ramon Blanco 2 cabezas, compradas por D. Luis Sejas al introductor. Para abasto.

De Moron ha conducido D Marcos Gonzalez 51 cabezas, compradas por el introductor —10 a D Andres Debia, 1 á D. Ramon Baez, 10 á D Santos Correa, 1 á D Martin Correa, 1 á D. B. Miranda, 28 á D. Crisostomo Rueda: Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Matias Fredes 200 cabezas, compradas por D. Candido Oromí, á D. Antonino Cesc[illegible]ares, Para abasto.

Cartas que existen en el Correo venidas por el Paquete ingles.

Antonio Soane	Juan A. Rodriguez
Ana M. Heredia	Joaquin P. de Jesus
Antonio Molina	Juan O. Pinheiro
Antonio Solsona	José M. Cisnero
Andres Meliau	Jacobo Flint
Alejo Begueri	Leonardo Carranza
Antonio Puyol.	Leon Unsain
Alonso E. Carpintero	Lorenza Garrido
Andres Bourgan	Monpie é Isac
Autonio Labarrie	Manuela Viera
Bernabela Andrade	Marica Zorrilla
Ventura Arzac	Manuel A. Pinedo
Bonifacio Ramos	Marcos Buirco
Ursula Medina	Mariano Lascano
Carlos Juru	Mariano Grimau
Carlos Ziegler	Manuela Belaustegui
Carlos M. Huergo	Mercedes Gutierrez
Dominga Lopez	Marcelin Hiriart
Damasia Ferrari	Miguel Vega
Damian Canaves	Mariano Zemborain
Enrique Ochoa	Manuel Pernia
Eulalia Sanchez	Maria Langa
Escarlatica Perez	Manuel Barreto
E. Dupon	Manuel A. Ramos
Eusebio Maraga	Meliton Gomez
Emeterio de la Llave	Maria Nuñez
Enrique Bermann	Marcos Saens
Eugenia Bedoyo	Marssat y Hostenga
Estevan Barter	Nicolas Diaz
Francisco Cravino	Narciso Martinez
Feliz Pico	Nicomede Rodriguez
Francisco Barsul	Pascuala Andrade
Feliz Iriarte	Pedro E. Lopez
Francisco Aldana	Pedro Echepare
Francisco Gutierrez	Pedro J. Oliver
Francisco Justo	Petrona Tristan
Gerónimo Marquez	Pedro Lezica
Ignacio Uranga	Pablo Villarino
Isabel Villota	Pedro Alvam
Juan Torrent	Rosa Moreno
J. Becher	Remigio Navarro
José P. Lima.	Ricardo O. Phee
José Casanova	Rafaela Garay
José V. do S. Cordeiro	Raimundo Prat
Juan O. Pinheiro	Rafael Saavedra
Josefa Arse	Romualdo Alais
Juan B Albardi	Rodrigo Puerto
Josefa Reguena	Ramon Oliver
Juan A Delcon	Romualdo Segurola
Juan Vess	Rofino Andrade
José Vivas	Rezabal y hermanos
Juan Lopez	S. Carrere
Juan Gonzalez	Samuel Bishop
José Fornaguera	Santiago Villarrasa
José M. Cabral	Serafina Soriano
Juan Vazquez	Senon Casanova
José M. Gallardo	Saturnino Lopez
Jacinto Uncal	Tomasa Ubarnes
José Alvarez	Tomas Campmoni
Joaquin Iglesias .	Tomas Ulamella
J. A. Puirredon	Tadea Martinez
J. Bobbio	Tomas Refojo
José J. y Pica	T. L. Abren
Juan Tabalisa	

Id. id. venidas en la goleta Bella Teresa.

Antonio J. Mendoza	Giovani Brajiovich
Victor da Silva	Jacinto Caprile
Vicente Monteiro	Juan G. Witte
Francisco Berdier	Joaquin Pereira
Faustino J. Jorge	Jaime Civil
Francisco L. Barra	Justo Maeso
Gregorio Gherigga	Joaquin Salas

Id. id.

Bernardino Gonzalez	Soppie Montemart
Henrique Cadiac	Juan Bahin
Bartola Machirista	Luis Amadeo
Carlos Galeano	M. Garcia Zúñiga
Domingo Vega	Meliton Gomez
Eusevio D. Palma	Manuel J. Canedo
José M. Somalo	Pablo Sugo
Miguel Gonzalez	Tadea M Cardoso
Pedro Berro	Tomas Ferreira
Rafael Carranza	Domingo Arrebálaga
Sinforoso Salcedo	

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Dia 12.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Alejandro Leteche,	Montevideo,	Catedral 7
Petrona Wright,	Colonia,	Balcarce 116
Juan Martinez Coelho,	San Borja,	Estados Unidos 43
Luis de Luque,	Concordia,	Belgrano 11
Manuel Facio,	Corrientes,	Catedral 69
Luis Chodaux,	id.,	Perú 154
Domingo Mellado,	Entre-Rios,	Barracas

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 9
3.ª PUBLICACION.

D. Abad Oro	Montevideo.
Juan Diaz	Colonia.
Rosendo Lastra y 3 peones	Córdoba.
Pablo Leal y 3 hijos	Bajada
Tomas Pereyra	Entre Rios.
Antonio Martin	Córdoba.
Cornelio de Guerra	Concordia.

DIA 10.
2.ª PUBLICACION.

D. Pastor Texo	Bacas.
Manuel R. Brandan y un peon	Córdoba.

DIA 12.
1.ª PUBLICACION.

Juan Sword,	Montevideo
Luis Dulchi,	id.
Sinforosa Lopez,	Higueritas
Antonio Puche,	Goya
Nicolas Zepeda, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron,	Mendoza

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. *Spider*, comandante O' Reilly, del Rio Janeiro el 29 de Agosto, y de Montevideo el 9 del corriente con la correspondencia del Paquete inglés *Swift*, que salió de Falmouth el 8 de Julio.

Goleta Oriental *Bella Teresa*, capitan José Barboso, del Rio Janeiro el 19 del pasado y de Montevideo el 9 del corriente, consignada á D. Geronimo Risso,—á D. Domingo Arribalzaga, 203 rollos tabaco,—á D. Juan de Costa Timoteo, 10 pipas aguardiente,—á D. Manuel A. Ramos, 20 fardos pavilo, 24 pipas aguardiente,—á D. Juan de Souza Monteiro, 416 rollos tabaco,—á Mohr y Ludovici, 1 caja de hacienda,—á D. P. Augusto Viera, 10 pipas aguardiente,—á Zumaran y Tresserra, 2 cajas sederias.

Goleta oriental *Lobo*, de Montevideo.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo.

Bergantin sardo *Arlenquino*, para Cádiz.

Bergantin Goleta brasilero *Caboclo*, para Parnagúa.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana *San Salvador*, patron Antonio Minlet, de las Vacas.

Queche *Puto*, patron Vicente Seulcarelo, del Monte.

Chalupa *San Gerónimo*, patron Manuel Duarte, del Uruguay.

Balandra *Gerónima*, patron Juan Roberto, de la Bajada.

Balandra *Negra*, patron Francisco Solari, de San Salvador.

Balandra *Fortuna*, patron Francisco Carriego, de Goya.

Deute *Feliz Destino*, patron Antonio Gotuzo, del Gualeguay.

Balandra *Flora*, patron Luis San Miguel, del Uruguay.

Lanchon *San José y Animas*, patron Antonio Lopez, del Monte.

Balandra *Aurora*, patron José Repitoa, del Monte.

Balandra *Encarnacion del Sud*, patron Joaquin M. Gonzales, de Gualeguaychú.

Goleta *Samaritana*, patron Juan Maigen, de la Concordia.

Balandra *San Antonio*, patron Francisco Trelles, de Sandú.

Balandra *Atrevida*, patron Simon Cuinos, de la Concordia.

Balandra *San Luis*, patron José Languineti, de San Salvador.

Balandra *Carmen*, patron Simon Freitas, del Yancay.

Chalana *Cornelia*, patron Roberto Taylor, de las Vacas.

Lanchon *Trinton*, patron Juan Bautista Ballejos, de San Pedro.

Queche *Maria Josefa*, patron Esteban Ricardo, de las Vacas.

Queche *Tres Amigos*, patron José Bernardo, del Gualeguaychú.

Queche *Oriental*, patron José Elena, del Monte.

Balandra *Mercedes*, patron Rimondo, de Mercedes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Anita*, patron Nicolas Colombino, para el Uruguay.

Goleta *Eloysa*, patron Adrian Tunion, para el Tuyú.

Lanchon *San Manuel*, patron Antonio Gonzales, del Monte.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca americana *Gobernador Endicott*, con destino á Salem, despachada por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.—Cargadores—

Por los mismos, 8459 cueros vacunos, 96 pipas grasa, 10 fardos cueros de venado, 35 idem cerda, 140 id. lana, 74 id. cueros de carnero, 38000 astas de novillo.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 12.

A D. Enrique Clares, 14 lonjas tocino, 29 bejigas grasa, 4 cuarterolas agrio de naranjas—á D. Francisco Trelles; 98 cueros vacunos, 6,000 astas, 5 barricas sebo, 7 arrobas cerda, 15,000 canillas, 34 quintales garras—á D. José Rocha, 200 palos de sauce, 100 tijeras de id.—á D. Alejo Monjua, 65 fanegas cal—á D. Antonio Gotuzo, 16 carradas leña, 3 fardos pieles nutrias, 1 chigua cerda—á D. Manuel Fleitas, 90 fanegas trigo, 136 cueros vacunos, 700 libras nutrias, 80 arrobas cerda, 8 docenas cueros de carnero—á D. Juan Bautista Royer, 50 docenas cueros de carnero, 29 arrobas cerda, 16 fanegas ceniza, 10 docenas pieles de nutria—á D. Antonio Meniet, 6 carradas carbon—á D. Luis Cavanas, 650 quintales carne salada, 8 pipas sebo, 7 arrobas cerda—á D. Gregorio Bonafor, 5 pipas agrio de naranjas—á D. Juan G. Martinez, 194 sobornales yerba, 194 cueros vacunos, 11 tercios yerba—á D. Tomas Rousse, 20 petacones tabaco, 64 tercios yerba, 742 cueros vacunos—á D. Gerónimo Maza, 138 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 8 barricas sebo, 50 tercios yerba—á D. Juan B. Soriano, 22 tercios yerba—á D. Felipe Llavallol, 723 cueros vacunos, 309 arrobas y 29 bultos cerda, 2 lios pieles nutrias, 34 barricas sebo, 1 pipa, 1 bocoi y 1 medio id. sebo, 69 pares masas, 120 picanillas, 98 arrobas lana, 120 quesos—á D. Juan B. Ruiz, 861 cueros vacunos, 687 astas, 117 arrobas cerda, 3 petacones tabaco, 4 barricas sebo, 1 cajon grasa—á Lavalle y Macome, 700 quintales carne salada, 400 cueros vacunos salada—á D. Vicente Montero, 13 bultos grasa, 25 barricas y 8 sacos sebo, 800 astas—á D. Enrique Ochoa, 283 cueros vacunos, 209 arrobas cerda, 32 id. lana, 300 astas.—á D. Santiago Gutierrez, 322 cueros vacunos, 12 bultos cerda, 212 astas—á D. Juan Booth, 430 cueros vacunos, 140 docenas pieles nutrias, 2 chiguas cerda, 40 palos de algarrobe, 32 pares tarugos, 110 rayos, 10 camas.

Manifiesto de los buques entrados á Montevideo.

Dia 5.—Barca hamburguesa *Catalina*, de Hamburgo el 28 de Junio, á Zimmermann, Frazier y Ca., cargamento general.

Polacra sarda *San Antonio*, capitan Cayetano Gallo, de Génova, el 20 de Abril, arribó á Málaga el 10 de Mayo, y salió el 15 de Junio, de la Bahia el 25 de Julio, y salió el 30, arribó á Santos el 12 de Agosto y salió el 21 con destino á este Puerto consignada á los Sres. Capurro y Castro, con 23 pipas, 2 medias vino tinto catalan, 10 medias pipas, 24 barriles vino de Málaga seco, 10 medias pipas vino dulce id., 13 medias id., 1 cuarterola vinagre, 50 cajones vino moscatel, 35 fardos papel florete, 295 cajones fideos, 13 barricas alpiste, 10 sacos pimienta de la India, 3 baules calzados, 1 caja sombreros de paja, 10 id. licores, 1 id. paño y tela encerada, 80 sombreros de felpa suelta, 20 fardos hilo acarreto, 1 caja esencia de anis, 1 id. bordados de tul, 1 id. senefas, 7 sacos café.

Bergantin nacional *Restaurador*, del Rio Janeiro el 14 de Agosto, capitan C. Benicite consignado á Nin, con 384 rollos tabaco, 7 barricas y 67 cajas de dulce, 58 sacos café, 10 barricas y 92 sacos azucar, 120 id. arroz, 40 pipas caña, 32 barricas alpiste.

Bergantin español *El Aguila*, capitan Juan Reboledo, salió de Gibraltar el 20 de Junio consignado á la órden, con 245 cajones fideos, 6 id. quesos, 96 id. vino, 47 id. limonada, 15 id. chocolate, 130 tinajas almendra, 98 royos esteras, 60 docenas felpudos, 800 resmas papel estraza, 200 pipas vino tinto, 4 id. alpiste, 637 botijas aceite, 13 fardos hilo acarreto, 1 cajon azafrán, 1,000 pipas terralla, 47,960 ladrillos, 213 bultos mercancías, 10 balas papel blanco, 10 bultos cardenillo.

Dia 7.—Bergantin sardo *Dido*, de Rio Janeiro; con 118 pasageros, 4 barriles manteca, 175 remos, 92 cestos, 11 fardos pavilo, 74 cajones polvillo, 205 rollos tabaco, 18 pipas vinagre, 100 pipas vino, 2 fardos paño, 2 sacos y 1 barrica café, 50 carros, 8 barricas azucar, 50 pipas caña, 10 barriles mantequilla, 5 sacos café.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—El Paquete de S. M. B. *Spider*, el 14 á las 10.

PARA CADIZ.—Bergantin sardo *Arleckino*, el 11 á las 10.

PARA AMSTERDAN.—Barca holandesa *Hesteller* el 12 á las 10.

PARA CALCUTA.—Barca inglesa *Lowther*, el 14 á las 8.

BUQUES A LA CARGA.

Al fin de esta semana ha de llegar la barca de vapor FEDERACION, debiendo salir inmediatamente para el Rio Grande, con escala en Montevideo. Admite pasageros, calle de la Federacion número 81 se hallará con quien tratar. s12—4p

Para la Concordia.

La balandra SANTA ROSA saldrá para dicho destino en toda la presente semana. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Cangallo número 97½. s11—5p.

Para Montevideo,

Saldrá el Sábado 17,

La goleta ANA CONSTANZA. Admite carga y pasageros. Ocúrrase á tratar con D. CARLOS GALEANO, Alameda número 70. s12

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 11.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.
A BENEFICIO DE

JUAN A. VIERA

El Mártes 13 de Setiembre de 1836.

Se representará el interesante dráma familiar en dos actos, bajo el titulo de—

LUISA,
O EL DESAGRAVIO.

Antecederán las sinfonías de costumbre; y finalizado el predicho dráma, se presentará la *Sra. Manuela Funes de Casa Cuberta* y su Esposo á desempeñar la TIRANA:—

EL QUE SIN AMORES VIBE.

Concluirá la Funcion con la acreditada pieza en un acto, titulada—

El Cocinero y el Secretario.

¡Compatriotas! Si logro complaceros, serán satisfechos los votos de vuestro obsecuente

JUAN A. VIERA.
A las 7 y media.

A los enfermos incurables.

POR la primera vez se anuncia al Público una Tisana no comun, sin embargo de los maravillosos efectos que desde algunos años está haciendo en el Pueblo. Es el mejor específico para Reumatismos crónicos; ulceras, de la clase que sean; para Apopléticos humorosos, y toda clase de enfermedad Venerea, asi como para las demas enfermedades que procedan de humores.

Entre las curas notables que se han conseguido con esta Tisana, hai la de D. José Cárdenas, que existia en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, que ya despedia esquirlas, y amas dos grandes ulceras en el cuerpo, y su salud total se restableció en menos de un mes con el método nada molesto que le hice observar, y con la misma facilidad han sido curadas varias personas.

En obsequio de la humanidad, á todas las personas escasas de facultades se les administrará la medicina con toda equidad ocurriendo á la calle de Chile número 128. s12—3p

Se vende

Cuatro Cabras lecheras. Quien necesite alguna ocurra á la calle de la Federacion número 357, ó al número 397, que hallarán con quien tratar. s12—3p

Aviso interesante.

Calle de la Victoria número 132.

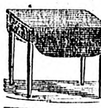

MACKENZIE, fabricante de toda clase de muebles, teniendo que redondear este negocio, ofrece vender un escelente surtido, trabajado por los mejores y mas acreditados oficiales á precios sumamente equitativos, debiendo prevenir que la calidad de los materiales es de lo mejor, y las formas son correspondientes á los últimos gustos de Europa. s12—15p

Aviso al Público.

EN la calle de la Reconquista número 141, hay de venta catorce barriles de aguardiente de San Juan, de superior calidad; la persona que se interese en comprarlos en dicha casa encontrará con quien tratar. s12—10p

AVISO.

UN Jóven recientemente llegado de Paris tiene el honor de ofrecerse al Público de esta ciudad para los ramos de instruccion siguientes:

Lengua Francesa, Italiana, Latina y Griega; Matemáticas, Historia, Geografía, Cosmografía, Caligrafía y Teneduría de Libros. Las personas que quieran honrarle de su confianza pueden dejar una esquela en esta Imprenta. s12—8p

Se venden

Como 300 á 400 animales vacunos; hay en estos 100 vacas y 50 novillos, existentes en los terrenos de la Colonia del Monte Grande. El que se interese en la compra ocurra á la calle de Balcarce número 58, que encontrará con quien tratar. s12—4p

Aviso.

SE vende una criada sana, cocinera, lavandera y planchadora.—Un criado, que sabe muy bien el oficio de Herrería, en el que gana cuatro pesos diarios, y una puerta nueva de cedro del Paraguay; todo en la calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 148. s12—4p

Parasoles punzoes

Y de otros diversos colores, y telas punzoes para vestirlos, todo barato. Paraguas de coco, bonitos, como para campo, á 6 pesos. Paraguas de seda y telas para vestirlos, punzoes y otros colores, desde un precio muy bajo hasta un precio alto. Para comodidad del Público se recibirán Paraguas y Parasoles usados á cuenta del valor de los nuevos. Se componen con perfeccion, exactitud y equidad. Hay ballenas de corcé de todas layas y se trabajan á la medida que las pidan; tambien de capote, negras y rubias, idem para baquetas de fusil; regatones para bastones de todo grueso. &c., calle de la Victoria ó Cabildo número 124, cuadra y media esta casa de la plaza: Fábrica de Paraguas de Domingo A. Sanjurjo. s12—15p

Funeral.

Doña Xaviera Castañon, viuda del finado D. Casiano Aparicio, suplica á todos sus amigos y conocidos, que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan concurrir á las honras que por dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de San Francisco el martes 13 á las 9½ de la mañana; favor á que quedará reconocida. s12—1p.

Se vende,

Una criada de servicio general sin vicios conocidos, en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente. En la esquina que se halla entre las calles de San Juan y las Piedras darán razon de la casa del amo, que es á la vuelta de la esquina para el rio la primera casa con pared á la calle mirando al Norte. s12—3p

Alquiler.

SE alquila la casa número 326 calle de Belgrano; tiene nueve piezas habitables, y un almacen de 20 varas. Para verla y tratar ocúrrase á un almacen que está enfrente s12—7p

CRIA LANAR.

Se desea encontrar una persona con quien establecer una sociedad para la cria lanar; al afecto tiene el sugeto un campo aparente de su propiedad, buenas poblaciones, caballada suficiente y como 3,000 ovejas. La persona que se interese por entrar en negocio puede ocurrir al almacen que está frente á la iglesia de San Miguel No. 211, contiguo á la pulpería, donde encontrará con quien tratar ocurriendo de las 10 á las 2 de la tarde. s12—3p.

En una Quinta 20 cuadras del Colegio calle de Potosí, se alquila una buena casa con cinco piezas seguidas, cocina, pozo con agua superior y un corredor de 33 varas de largo, &c. En el núm. 117 calle del Restaurador Rosas darán razon. s12—5s

Aviso.

UN jóven, que ha estado cinco años en una casa de Comercio, desea procurar una plaza en una casa ó en un almacen por mayor de esta ciudad, para tener los libros, la correspondencia, &c. Se pone tambien á la disposicion de las personas que podrian tener necesidad de un tenedor mientras algunas horas del dia. Puede entregar buenas noticias de su moralidad. s12—8p

Aviso al Público.

NADIE debe comprar ni dar dinero sobre la casa de Da. Bartola Martinez, que existe en San Fernando de Buena Vista; pues la propiedad de dicha casa está en litigio con D. Custodio Pasos. s12—5p.

¡Viva la Federacion!

SE ha huido un negrito de edad de 7 años llamado Domingo, el que lo entregue en la calle de Corrientes No 68, será gratificado. s12—3g.

¡Viva la Federacion!

AL PUBLICO.

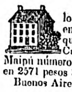

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 15, 16 y 17 del que gira, á las 4 de la tarde, en las galerias de la Casa de Justicia, una casa en esta ciudad calle de Maipú número 265, perteneciente á D. Juan Sederes; tasada en 2571 pesos 3 reales moneda corriente.

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1836.

TEODORO MONTAÑO,
s12—3p Escribano público y de número.

EN LA LIBRERIA

de Mompie é Isac,

Calle de la Reconquista número 72.

SE vende el Recetario Medicinal del célebre Dr. MANDOUTI.
PRECIOS.—Por docena.............. 5 pesos
Al menudeo............. 4 reales
s12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan á todos los acreedores del finado D. Antonio de las Cagigas para el dia diez y seis del corriente, á las once de la mañana en la Sala del Juzgado, para el nombramiento de nuevo Síndico, por haber concluido el término porque fué nombrado el que antes lo era.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1836.
s12—3p CEBALLOS.

A los Señores Barqueros.

Se vende una Lancha nueva con todo completo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 433. s12—5p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

INTERESANTE A LOS FABRICANTES DE SOMBREROS.

En la calle del Restaurador Rosas Fábrica del Sr. D. Eduardo Connor.

El Martes 13 del corriente á las 11, se han de rematar indispensablemente al mejor precio todos los artículos y demas útiles que existen en dicha casa, y que se publicó el sábado.

AVISOS.

Litografía.

SE vende, en la cantidad de 5,000 pesos moneda corriente, una prensa litográfica, recien llegada de Paris, de las mas grandes y mejor fabricadas, con un surtido de piedras, y demas ingredientes é instrumentos propios para su manejo. Calle de la Victoria núm. 43, en los altos. s10 1n

¡Viva la Federacion!

QUIEN haya perdido una cuchara de plata, puede ocurrir por ella al Hospital General de Hombres, que dando las señas le será entregada.

s 10—3g

ROBO.

EL que hubiere encontrado ó de noticia cierta del paradero de un par de candeleros de platina nuevos de tres luces, que se han desaparecido del Miércoles 7 del corriente al Jueves 8, de la calle de la Piedad no 286, recibirá una generosa gratificacion. s 10—4p

Convento de Santo Domingo.

EL dia 1.º de Octubre se dará principio á la enseñanza pública de la juventud en la Gramática Latina, sin otro interes que el hacer esto bien á la Religion y á la Patria.

Los padres de familia que gusten poner á sus hijos á estudiar en dicha aula pueden presentarse al Prelado del Convento. 2s—g

Aviso.

EL Escritorio y Almacen de DOWDALL y LEWIS se ha mudado del número 74 calle de la Reconquista al número 28 de la misma calle.

s 10—6s

Aviso

SE cambia por una finca en la ciudad una hermosa chacra á tres leguas y media de la ciudad al Norte. El que se interese en dicho negocio, ocurra á la calle de Belgrano número 124. s10—3g

Se vende

UNA casa en la calle de Maipú, frente á los números 300 y 302, consta de cuatro piezas con patio y division al corral, cocina, pozo de valde y lugar, todo el edificio es nuevo y se dá en un precio sumamente equitativo. En la misma casa viven sus interesados y en ella darán razon.

s2—3p

Se vende

GRASA de superior calidad á un precio acomodado. En la calle de la Piedad de la Iglesia de San Miguel, una cuadra para el campo en una harineria. a29—6p

Aviso.

DESEA acomodarse en alguna tienda, almacen ó algun otro establecimiento un jóven recien llegado del interior, que puede acreditar su honradez y buena comportacion. que lo necesite, ocurra a la calle de Cangallo núm. 96.

sept. 9

Volanta.

Se vende muy barata, una construida en Norte-América, con las guarniciones correspondientes. El que la necesite, ocurra á la calle de Suipacha frente al No. 172. s9—4p

Aviso.

SE previene al público, que en la calle de Cuyo en la casa donde estuvo el Circo Olímpico se han puesto COCHES de alquiler á precios equitativos. s9 4—p

Para hombres solos.

SE alquilan unos cuartos en una casa decente. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 132. s9 3s

Se vende

UN Mulato mozo y de aptitudes para todo servicio, en 700 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 93, vive su amo. s9 2p

Se necesita

UNA Ama de Leche, que acredite su conducta. Ocurra á la calle del Parque número 49, que hallará con quien tratar. s9 3p

Se vende

Una criada de buenas costumbres. En la calle de la Victoria num. 102, se hallará con quien tratar. s9—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Tribunal de Comercio.

Por disposicion de los señores de este Tribunal y á mérito de no haberse realizado la Junta de acreedores de D. Guillermo Messon mandada convocar para este dia, por no haber comparecido número de ellos suficiente, se les cita por tercera y última vez para que concurran el dia 14 del corriente á las once; apercibiéndolos con que se hará lugar á la Junta con el corto número que ocurriere, parándose el perjuicio que haya lugar á los omisos.—Buenos Aires, Septiemb. 9 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,

s9—3p Escribano del Consulado.

Aviso.

EN la calle de la Universidad número 39, se alquilan unos altos á hombres solos ó solteros. Darán razon en la calle del 25 de Mayo núm. 93. s9 3p

Se vende,

Una Casa, calle de Suipacha número 222. El que se interese en ella ocurra en la misma calle al número 312, donde puede tratarse. s9 5s

Se vende,

UNA Olla grande de 25 galones para freir sebo
1 Colador de lata para id.
1 Rueda chica con sus útiles para hacer velas, caben 144 pesos.
1 Rejilla y puerta de fierro para la hornilla.
4½ varas de caño de fierro
1 Velero de madera

Todo se dará por un precio equitativo. Ocúrrase al No. 164 calle de la Paz. s9 1p

Coleccion Completa DE RECETAS del célebre MEDICO DR. MANDOUTI,

Precio——6 Reales.
La Docena-6 Pesos.

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.

Cal de la Bajada

HAY de venta 200 fanegas. Ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. s9 3s

Aviso.

UN mostrador y armazon de pulperia, de superior calidad, se vende á un infimo precio, por ocupar una pieza que se necesita para otro destino. En la calle de la Victoria núm. 378, darán razon. s9 2p

Piano de buenas voces.

SE desea alquilar uno. El que lo tenga puede ocurrir á tratar á la calle de la Reconquista núm. 107. s9—3s

Aviso á los Zapateros.

EN la calle de Potosí en el número 24, se venden cueros de potro, recien venidos, muy buenos y á precios acomodados. s7 5p

Aviso interesante.

Se vende el Lanchon denominado FEDERACION, con cubierta y pronto para seguir viage, que existe en Puerto-Piojo. El que se interese ocurra á la calle de la Catedral No. 128. s7 5s

Para Córdoba.

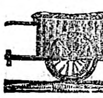

Del 15 al 20 del corriente saldrá para dicho destino una de las acreditadas tropas de carretas de D. José M. Pereira, á su cargo. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario—

MANUEL I. MOLINA,
Calle de Cangallo No. 127.

s7—5s

Se necesita,

UN hombre para capataz de estancia, que sea casado y de completa inteligencia. El que pueda presentar recomendaciones satisfactorias, ocurra á la calle de la Reconquista número 63. s7—2p

La Libertad de los Mares,

Ó EL

GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.

Por D. Carlos Le Brun.

SE halla en la Librería de los señores MOMPIE é ISAC, Reconquista No. 72, á 4 ps. s7—3s

Se venden

BALDOSAS FRANCESAS,

EN la calle de los Representantes No. 277.

septiembre 7—10p

Interesante.

EN la calle de Suipacha casa núm. 10, se compran al precio corriente de plaza, acciones de la Hacienda y Minas de Uspallata; y se avisa á los apoderados de los accionistas ausentes, se dignen transmitirles este aviso, por ser conveniente á sus intereses y á los de la sociedad; que se halla deseosa de darle fomento á aquel establecimiento en la Provincia de Cuyo.

s7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

LA Curia Eclesiástica se ha trasladado á la calle del Restaurador Rosas, en una de las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena. s6—8

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

EN el Juzgado del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia se necesita urgentemente tomar declaraciones á D. Carlos Mussi, D. Hipólito Herbet y Da. Isabel Rut. Estas personas si existen en esta capital, se personarán inmediatamente ante Su Señoria, ó ante el infrascrito: y si en cualquier otro punto de la Provincia, darán aviso al respectivo Juez de Paz para que este lo transmita al expresado Sr. Juez de 1.ª Instancia. Cualquier persona que tenga noticia del paradero de los arriba nombrados la comunicará ó al Sr. Juez ó al infrascrito en la capital, ó al Juez de Paz en la campaña.

Buenos Ayres, 5 de Setiembre de 1836.

LAUREANO SILVA.

La Libertad de los Mares

Ó EL

GOBIENO INGLES DESCUBIERTO.

Con este dístico:

¿ Qué hombres son estos, y que impia tierra
Leyes y usos tan bárbaros consiente ?

TRADUCIDA POR D. CARLOS LE-BRUN,

En la *Libreria de la Independencia*, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo Viejo. s6—3s

Importante.

HABIENDO señalado el Gobierno Español, por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto una comision especial en la Córte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantías en la Península para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época del 31 de Diciembre. Agosto 16 de 1836.

JOAQUIN ACHABAL.

Calle de la Catedral número 53. s6—4p

Se necesita

EN la calle de Belgrano número 272, un conchavado para un servicio muy sencillo; aunque sea un hombre de edad: le bastará acreditar su buena conducta. s6 5p

Ojo al aviso.

SE acaba de abrir una Fonda ó Casa de Comida, para los que deseen tomar las comidas en la citada casa, comprometiéndose llevarlas á sus casas y servir con la mayor decencia y aseo; calle de Maipú número 33. s6—7p

Aviso mui interesante,

SE vende la accion de una liberta como de 13 años de edad, es mucama escelente y plancha regularmente. En la calle de Tucuman número 106 darán razon. En la misma casa se necesita de una morena que sea buena cocinera. s6—1p

Sirvienta,

UNA muger de aptitudes desea hallar conchavo para el servicio interior de una casa. Quien la necesite ocurra á la calle del Buen Orden núm. 60. s1—3p

Tinta negra superior para escribir.

SE vende en esta Imprenta, y tiene la excelencia de no criar nata, ó tela blanca. PRECIO 3 PESOS LIMETA.

Interesantísimo

A los Capitanes de Buques y Consignatarios.

EN la calle de Cangallo número 96, se encuentra de venta, en barrilitos de cuatro arrobas, carne salada de puerco de superior calidad y á un precio sumamente equitativo.

s6 3s

EN LA NUEVA LIBRERIA

De Mompie é Isac,

Calle de la Reconquista número 72, se acaban de recibir últimamente los libros siguientes—

	TOMOS.
HISTORIA Natural, del género humano, por Virey, con 10 láminas	3
Repertorio de Conocimientos útiles con láminas	2
Química aplicada á la Agricultura, por Chaptal	2
Nueva Gramática griega, por Vergne	1
Gramática castellana, por Salva	1
Obras de Moratin	1
Diccionario Geográfico Universal con el Atlas	11
Compendio Elemental de Fisiologia, por Coll	1
Memorias sobre la guerra de Cataluña en los años 1822 y 1823	1
Fábulas de Samaniego	1
Obras de Young	1
Pablo y Virginia	1
Las Gemelas	1
El Duque de Reichstard, con una lámina	1
Gil Blas de Santillana	5
Cementerio de la Magdalena	4
Redgautlet, por Watterscot	5
Quintil Durbal, por id	5
Ivanohe, de id	5
El Oficial Aventurero, de id	2
El Anticuario, de id	5
Roberto Conde de Paris, de id	4
El Bravo	5
Arturo é Isaura ó las Cautivas de Vuflans	2
La Princesa de Wolfembuttel	2
Arte de cocina, pasteleria, vizcocheria y conserveria	1
Semana Santa	1
Las Cuitas de Werter	1
Las Cuatro Epocas de la Vida	1
Del grado de certeza el Mediano	1
Noticias científicas sobre los Cometas en general	1
Instruccion de un padre á su hijo	2
Las Córtes de España Coleccion de Reales Decretos con los retratos de la Reina Isabel II y de la Gobernadora.	1
Principios de Literatura, por Bateux	9

Comedias y Tragedias.

Gonzalo Bustos de Lara, Mudarra, Los Caballeros de la Banda, El Diplomático, Los Partidos, La Venganza, La Apuesta Ganada, Lisonja á todos, El Hombre hace á la Muger, El Ajuste de la Bolera, La Hija en casa y la Madre en la máscara de Martinez de la Rosa, Edigo de idem, El Filósofo soltero, La Metromanía, El Sitio de Paris, Las diez de la noche ó efectos de una Revolucion, Quince años ó efectos de la Perversion, El Valle del Torrente ó el Huérfano y el Asesino, Federico y Voltaire ó lo que son sofistas, Polder ó el Verdugo de Amsterdam, La Pupila, Eduardo en Escocia ó la terrible noche de un proscripto, el Libertador, Hermenegilda ó el error funesto, ¡ Quince años ma !

En la misma Libreria hay surtido de Sainetes y Romances.

s6—6p

Muy interesante.

EN la calle de Cangallo número 96, se han vuelto á recibir ricos quesos de Goya. s6 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 9, 10 y 12 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Crisóstomo Bravo, calle de la Reconquista No. 249, tasada últimamente en 19,381 pesos 5 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1836.

Teodoro Montaño,

s6—3p Escribano Público y de núm.

Interesante.

En la calle de la Catedral número 42 se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor finos blancos y negros, que se darán á un precio muy acomodado, como tambien zapatos ingleses de diferentes clases.

s 6—5p

Láminas,

DE San Antonio de Padua, Crisco de la Magdalena, San Agustin, Nta. Sra. de la Merced, Ntra. Sra del Pilar, San Francisco de Asis, San Casiano, Cristo de la Columna, San Miguel, San Joaquin, Santa Teresa, San Honorato, Santisimo Sacramento, Ntra. Sra. de los Dolores, Ntra. Sra del Consuelo, del Miserere, Ntra. Sra. del Rosario, San José, San Peligrin, San Esteban, Ntra Sra de las Huertas, San Roque, Angel Custodio, Purisima Concepcion, San Vicente Ferrer, Jesus Nazareno, Santa Elena, San Ignacio, Ntra. Sra de la Salud, Ntra. Sra. de Monserrat, San Ramon Nonato, San Francisco Javier, San Rafael, Santa Bárbara, San Isidro, Santa Maria de la Cabeza, San Juan Bautista; pliegos con imágenes de 49, 30, 12, 36, y 2 santos ó santas.

Tambien gravados de la vida del Quijote, los Alcides, la Entrada en Barcelona, la Constitucion de España &c. &c.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60 cerca del Correo viejo, donde se venden por mayor y menor s6—3s

Se vende,

LA accion de un mulatillo liberto, de edad de ocho años: es de todo servicio. Para tratar, ocúrrase á la calle de las Piedras No. 132. a5—4

Aviso interesante

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro ha facultado por medio de un instrumento público con todos los poderes bastantes á D. José Fernandez Braga y á D. Ignacio de la Mota Botello, para proceder precisamente á la venta de sus bienes, aquellos que sean suficientes para pagar á todos sus acreedores, á cuyo fin se venderá su Casa, sita en la calle y plaza de la Victoria número 52, recoba nueva, su Quinta en la calle larga de Barracas, frente á Santa Lucia, y sus dos tiendas mercerias. Las personas que se interesen en comprar, podrán ocurrir á la referida Casa, en dando se encontrarán con los dichos Braga y Mota para poder tratar. s5—8p

¡Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, en los portales de la Casa de Justicia, se ha de celebrar almoneda y remate de la casa perteneciente al finado D. Bernardo Fares, sita en la calle de la Esmeralda número 75, tasada en 13619 pesos 1½ reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir al citado lugar, y ántes á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto cuanto dice relacion con el remate.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1836.

s5—5p AGRELO.

Ojo al Baratillo.

EN la calle de Federacion número 42, de la plaza una cuadra para el campo, se ha de seguir á precios sumamente equitativos, la venta por mayor y menor de un hermoso surtido de loza de porcelana y cristales franceses. s5—8s

Aviso.

SE venden 70 fanegas de maiz al precio de 30 pesos fanega. La persona que quiera verlo y le acomode puede ocurrir á la calle de Potosí casa número 173 s5—3s

Moreno en venta.

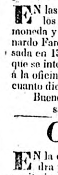

En la calle de Maipú número 104, se vende un esclavo jóven y robusto; buen cocinero y á mas propio para el servicio interior y exterior de una casa. Su precio 1800 pesos moneda corriente.

s5—8p

Aviso á los Barqueros.

EL práctico de la Boca del Riachuelo, D. Tomas Gren, pone en conocimiento de los barqueros del tránsito de la referida Boca, que se halla preso en el depósito de Policia, y que no queda responsable de la baquia de la canal respecto á las balizas. a5—3p

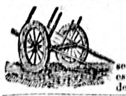

CARRO

largo en venta.

En la calle de la Victoria num. 168, se vende uno superior y en el mejor estado. Se dará mucho mas barato de lo que vale. s5—8p

Se necesitan

EN la calle de la Universidad número 111, se necesita un criado y criada vendidos ó conchavados, y se vende un buen caballo calesero, que se dará á prueba. s5—5p

Aviso.

UN frances últimamente llegado á esta ciudad, que ademas de tener algunas horas del dia desocupadas tiene todas las aptitudes y práctica que se puede desear, solicita un empleo de tenedor de libros, ó bien algunos discipulos para Gramática francesa y española, la escritura, matemáticas y geografia. La persona que pueda ocuparlo dejará una esquela en la oficina del Diario de la Tarde. s3 3g

Aviso.

SE venden DOS CARRETAS de media carga una nueva y la otra con algun uso, con todos los avios completos. El que se interese en ellas puede ocurrir á la calle de Cangallo número 285. s3 5p

Aviso.

SE vende un Cuarto de Pulperia, por no poder atenderlo su dueño, en la calle de la Victoria núm. 298, enfrente del Diezmo, en la inteligencia que hace buenos diarios.

s2 4p

Aviso

EL Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 32, necesita un oficial para su tienda: el que quiera ocuparse puede verse con dicho maestro que le hará un buen partido.

s2—5p

Aviso.

SE vende el Almacen que sita en la calle de la Universidad núm. 154, con poco principal. El que guste comprarlo véase con su dueño, que en la misma casa daran razon.

s2 4p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 83, existen como 4,000 tejas, y dos puertas de la mejor calidad, y á propósito para almacen ó pulperia, las que serán vendidas á un precio equitativo, viéndose al efecto en la misma casa al dueño de ellas. s2 5p

Lápidas de mármol.

EN la calle de Chacabuco número 64, se hálla de venta una partida de hermosas Lápidas de mármol, de una y hasta dos varas de largo, y ancho correspondiente. Se venderán por mayor, ó sueltas, á precios equitativos. s2 15s

En el Almacen calle de la Reconquista número 80, se halla lo siguiente—

AZUCAR blanca á 6¼, 7, 8, y 9 rs. libra; en pilones á 10 rs; terciada superior á 5¼ y 6 rs.; yerba paragueya á 20 rs. y 3 ps.; misionera superior á 12 rs.; parnaguá á 8 y 10 rs. Se halla igualmente canelon; pimienta negra; pimenton; cominos; flor de clavo de comer; garbanzos de España; porotos; sal fina y del Cabo Verde; té perla, imperial, hison y negro; arroz Carolina á 4 y 5 rs. libra; del Brasil á 3 reales; alucema á 4 rs.; aceite superior de comer á 12 rs.; queso del Monte grande á 12 rs; pasas de uva á 6 rs.; pasas de higos blancos á 7 rs.; orejones superiores y en quesos á 6 rs.; fideos de 5 hasta 8 rs; aceitunas aprensadas á 5 rs.; aceitunas en salmuera á 6 rs.; tabaco paraguayo á 2 ps.; tabaco correntino á 9 rs. Se halla igualmente cigarros habanos; cigarrillos superiores; cigarros de hoja paraguayos y correntinos; velas de molde á 6 rs. libra; idem de esperma á 4 ps. libra; café en grano á 12 rs.; galleta superior; betun en caldo y pasta; tichelos; mostaza, y varios otros articulos.

Bebidas por frascos y cuartas.

Vino carlon superior á 5 rs. cuarta; blanco seco á 8 rs.; caña á 8 rs; ginebra á 10 rs.; coñac superior á 12 rs.: tomando por frascos ó en casco se hará rebaja; vinagre de yema á 8 rs.; idem de segunda á 5 rs.

Vinos negros embotellados.

Oporto superior, botella 3 ps.; Burdeos 18 rs.; Lisboa 18 rs.; vino viejo español embotellado en España 18 rs.; San Jorge 18 rs.

Vinos blancos embotellados.

Champany, botella 6 ps; frontiñan 3 ps.; moscatel 22 rs.; Madera seco 3 ps; blanco seco 22 rs.; idem dulce añejo 3 ps.; Madera dulce 20 rs.; malvasia 22 rs.; guinda 22 rs.; coñac superior 20 rs; 1 tarro de barro ginebra de Holanda 18 rs.; en un medio frasco de ginebra 14 rs.

A los Capitanes de buques y Estancieros.

En el mismo almacen se halla café molido, garantido puro, superior á 18 rs. libra, el cual se tuesta diariamente. Se prepara de un modo que podrá conservarse muchisimo tiempo fresco, cualesquiera encargue, avisando un dia para otro, dejando una esquelita.

A las personas que sepan elaborar cigarros de hoja.

Se necesitan algunas en el mismo almacen. Las que gusten podrán apersonarse para tratar. s1 4p

EN LA MERCERIA

Del AS DE BASTOS,

Calle de la Victoria num. 13.

SE acaba de recibir un surtido selecto de Perfumeria, en el que hai Javoneras de pasta de almendra para la barba; frasquitos de Agua de olor para el pañuelo; frasquitos de perlas de Macasar; frasquitos de esencia de Rosa; tarritos y cartoncitos de color para el rostro.

Para negocio del interior, hai baules de Perfumeria de primera clase surtida. Y otros varios articulos, todo á precios equitativos. a29—15s

AVISO A LOS ROPEROS.

Se venden

CUEROS de gatos superiores para cuellos de capas,
GORRAS de cuero de idem superiores,
BOTONES de asta labrados para chaquetones,
IDEM amarillos para idem,
Cintas de seda para rivetear chaquetas,
IDEM para sombreros,
SORTIJAS falsas muy baratas.

En la calle de la Esmeralda número 13 frente al hospital de mugeres. a26—10p

Se alquilan

DOS cuartos en altos a hombres solos. En la calle de la Esmeralda núm. 58 darán razon. a31—5p

Aviso,

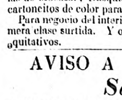

Una tropa de carretas bien provista de hacienda buena y gorda, se halla pronto y puede hacer viage á Tucuman; los señores que tengan carga para remitir á dicho destino pueden ocurrir á la calle de Potosí núm. 72.

s 3—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA